Registrada en Planta y ficha-

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 26 de Marzo de 1999

Expediente Nº 8.046/99

RES. C.D. C.Ex. Nº 040/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Rosa Alba Panza, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes desde el próximo 1º de Abril;

Que la licencia extraordinaria peticionada se encuentra reglamentada por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución Nº 343/83 de Rectorado, contando con el acuerdo del Departamento de Física;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 2º Cuarto Intermedio (24/3/99), de la reunión ordinaria del día 17/3/99, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia de fs. 3 y resuelve otorgar la licencia a la Prof. Panza;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Prof. ROSA ALBA PANZA, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 1º de Abril de 1999 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, con cargo al Inc. b) del Art. 15º Cap. V de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas